

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR / No. Original	
Unid. Desc:	0000		023	07	2025 / 2110 / 2103
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS	DGAC-DCAV-2025-1444-M	1319
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	1720253846	CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO			

### AFFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	827.05
TOTAL PRESUPUESTARIO										827.05
IVA										0.00
SUB - TOTAL										827.05
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										827.05

SON: OCHOCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: POA:006 MA 10 PAGO COMISION DE SERVICIOS A CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO AL EXTERIOR CORDOVA - ARGENTINA DEL 26 AL 29 DE MAYO 2025, SEGUN MEMOS Nros. DGAC-SGAC-2025-0479-M Y DGAC-DCAV-2025-1444-M SE ADJUNTAN DOCUMENTOS DE RESPALDO ORDEN DE PAGO Nro. MAV 65 2025

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

23-07-25

LICENCIA DE PAGO

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/07/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

# COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

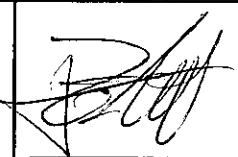
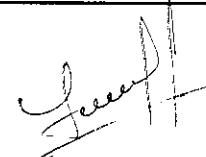
Institucion:	522	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL			Reporte		rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL			Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000				022	07	2025	2103	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		DGAC-DCAV-2025-1444-M		1319		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO			Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO	DEV
Banco:				Cuenta Monetaria:					
Comprobante:	GASTOS			Numero Operación			0		
Beneficiario:	1720253846	CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO							

## AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
55	00	000	002	530304	1701	002	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	827.05
									TOTAL PRESUPUESTARIO	827.05
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	827.05
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	827.05

SON: OCHOCIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** POA:006 MA 10 PAGO COMISION DE SERVICIOS A CHUSIN VILLALBA CARLOS ARTURO AL EXTERIOR CORDOVA - ARGENTINA  
DEL 26 AL 29 DE MAYO 2025, SEGUN MEMOS Nros. DGAC-SGAC-2025-0479-M Y DGAC-DCAV-2025-1444-M SE ADJUNTAN  
DOCUMENTOS DE RESPALDO ORDEN DE PAGO Nro. MAV 65 2025

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 22/07/2025		

Recibido  
22-07-2025

16:00  
M



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

**SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR**

Nro. SOLICITUD:

**Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1182-0**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa).

**20-MAYO-2025**

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

 VIATICOS     MOVILIZACIONES     SUBSISTENCIAS     ALIMENTACION    
**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

**CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO**

PUESTO

Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas  
carlos.chusin@aviacioncivil.gob.ec

172025384-6

CIUDAD - PAÍS

CÓRDOBA - ARGENTINA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA - DCAV

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

26-MAYO-2025

HORA SALIDA (hh:mm)

16:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)  
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

29-MAYO-2025

HORA LLEGADA (hh:mm)  
(LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

17:45

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:** INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS A LA NUEVA ESTACIÓN CÓRDOBA - ARGENTINA DEL OPERADOR AÉREO AVIANCA ECUADOR S.A., PREVIA AUTORIZACIÓN DGAC, EN CONFORMIDAD DE LAS RDAC PARTE 121 Y PARTE 175.
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	26-MAY-2025	16:00	26-MAY-2024	16:30
AÉREO	LATAM	TABABELA - PERÚ	26-MAY-2025	20:15	26-MAY-2025	22:20
AEREO	LATAM	PERÚ - CÓRDOBA	27-MAY-2025	00:30	27-MAY-2025	06:10
AEREO	LATAM	CÓRDOBA - PERÚ	29-MAY-2025	07:45	29-MAY-2025	09:40
AEREO	LATAM	PERÚ - GUAYAQUIL	29-MAY-2025	12:00	29-MAY-2025	14:15
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL - TABABELA	29-MAY-2025	16:09	29-MAY-2025	17:00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	29-MAY-2025	17:15	29-MAY-2025	17:45

**OBSERVACIONES:** LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR AVIANCA ECUADOR S.A. AL INSPECTOR, EL VALOR DE LOS VIÁTICOS SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.
**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO DE CUENTA 1038856492	NOMBRE DEL BANCO PACIFICO
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE TÉC. CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL OPS MERCANCÍAS PELIGROSAS		NOMBRE SR. DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA. DIRECTOR DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA
<b>FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE</b> 		<b>JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
FIRMA AUTORIZADO		
NOMBRE MGS. ANDRÉS ESTEBAN PAREDES TORRES SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL		
<b>MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</b>		



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**Memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-1444-M**

**Quito, 09 de julio de 2025**

**PARA:** Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos  
**Directora Financiera**

**ASUNTO:** Autorización pago viático extemporáneo de la Comisión de Servicios Institucionales al Exterior del señor Inspector Téc. Carlos A. Chusín V.

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1182-O de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual fue designado el Señor Inspector Téc. Carlos Arturo Chusín Villalba con Cédula de Ciudadanía Nro. 172025384-6, Inspector de esta Dirección, para cumplir con las inspecciones de verificación de las instalaciones, facilidades, políticas y procedimientos con que cuenta y aplicará el operador aéreo AVIANCA ECUADOR S.A., conforme lo establecido en su manual y programa de instrucción de mercancías peligrosas; agradeceré a usted señora Directora Financiera, disponer a quien corresponda se proceda con el pago de viáticos extemporáneo al funcionario por la comisión de servicios institucionales cumplida en la ciudad de Córdoba - Argentina, del lunes 26 al jueves 29 de mayo de 2025.

Adjunto remito el Oficio de designación, memorando de autorización de la comisión y la hoja de ruta, memorando de certificación de fondos, y la Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0094-R de fecha 08 de julio de 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia

**DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA**

Anexos:

- dgac-sgac-2025-0479-m\_solic\_autorización\_a\_dgac0642975001752032406.pdf
- hoja\_de\_ruta\_dgac-sgac-2025-0479-m\_(autoriza\_dgac)0965061001752032406.pdf
- dgac-dfin-2025-0869-m\_certif\_fondos\_final\_chc-cOrd\_arg.pdf
- dgac-dgac-2025-0094-r\_(resolución).pdf
- dgac-sgac-2025-1182-o\_designación\_inspector\_dgac\_ops\_mp\_chc.pdf

Copia:

Sra. Tlga. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

**Asistente de Recursos Humanos**

Sra. Mary Alexandra Sanchez Sanchez

**Secretaria**

Sr. Téc. Carlos Arturo Chusín Villalba

**Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas**

cc/cr



**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Buenos Aires 0el-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

**EL NUEVO  
FICHAJOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-07-21 14:23:09 (GMT-5)

Generado por: Violeta del Rosario Godoy Gualpaz

Información del Documento						
No. Documento:	DGAC-DCAV-2025-1444-M			Doc. Referencia:	--	
De:	Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia, Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Dirección General de Aviación Civil			Para:	Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos, Directora Financiera, Dirección General de Aviación Civil	
Asunto:	Autorización pago viático extemporáneo de la Comisión de Servicios Institucionales al Exterior del señor Inspector Téc. Carlos A. Chusín V.			Descripción Anexos:	--	
Fecha Documento:	2025-07-09 (GMT-5)			Fecha Registro:	2025-07-09 (GMT-5)	

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	2025-07-09 12:24:55 (GMT-5)	Reasignar	Violeta del Rosario Godoy Gualpaz (DGAC)	0	Autorizado gestionar conforme normativa legal vigente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-07-09 09:53:20 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-07-09 09:53:20 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-07-09 09:52:53 (GMT-5)	Registro	Gladys Marisol Carvajal Burgos (DGAC)	0	

### Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

Documento generado por QuitoAviacioncivil.net



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior**

**Ingreso Extemporáneo**

**No: 82599**

**Fecha de Ingreso  
Extemporáneo:** Viernes, 11 de Julio de 2025

**Información General**

**Fecha Envío:** Martes, 17 de Junio de 2025  
**Institución:** Dirección General de Aviación Civil  
**Departamento:** GESTIÓN DE OPERACIONES  
**Nombre de funcionario:** Carlos Arturo Chusín Villalba  
**Número de cédula:** 1720253846  
**Tipo de Cargo:** FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO  
**Cargo:** Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas  
**Número telefónico:**  
**Dirección electrónica:** carlos.chusin@aviacioncivil.gob.ec

**Información del Viaje**

**Lugar de salida:** Quito - Ecuador  
**Lugar de destino:** Córdoba - Argentina  
**Fecha de salida:** 2025-05-26  
**Fecha de retorno:** 2025-05-29  
**Motivo:** Visita técnica  
**Tipo Financiamiento:** Organización Anfitriona  
**Objetivos del viaje:** Verificar que el Operador Aéreo "AVIANCA ECUADOR S.A.", en la Nueva Estación de CÓRDOBA - ARGENTINA, disponga de facilidades, personal técnico e instalaciones para garantizar la seguridad operacional en el procesamiento, estiba, aceptación, segregación de mercancías peligrosas acorde a normativa vigente.  
**Resultado esperado del viaje:** Garantizar que el Operador Aéreo "AVIANCA ECUADOR S.A." en la Nueva Estación de CÓRDOBA - ARGENTINA, dispone de facilidades, personal técnico e instalaciones para garantizar la seguridad operacional en el procesamiento, estiba, aceptación, segregación de mercancías peligrosas acorde a la normativa del Ecuador.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0094-R

Quito, D.M., 08 de julio de 2025

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...);”*

**Que**, el artículo 227 de la misma Constitución, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;*

**Que**, el artículo 229 de la Norma Suprema, preceptúa: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabaje, preste servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público (...).”;*

**Que**, el artículo 123 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), dispone: *“La reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias será expedida mediante Acuerdo del Ministerio del Trabajo de conformidad con la Ley”;*

**Que**, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“(...).- Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución”;*

**Que**, el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el entonces Ministerio de Relaciones Laborales, hoy Ministerio del Trabajo mediante Acuerdo No. 51 de 21 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24 de febrero de 2011, dispone: *“(...) Las autorizaciones de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se les realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución (...)”;*

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123, publicado en el Registro Oficial No. 283 de 07 de julio de 2014, el Ministerio de Trabajo reformó el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos;

**Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0103, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 24 de 28 de junio de 2017, el Ministerio del Trabajo expidió la reforma al Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros

**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto  
**Código postal:** 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

\* Documento firmado electrónicamente por Quito  
www.aviaciонeuvil.nob.ec

EL NUEVO  
**ECUADOR** //



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0094-R

Quito, D.M., 08 de julio de 2025

Hidalgo, en alcance a la comunicación No. CIU-2025-23625, mediante la cual solicitó la inspección de mercancías peligrosas en la estación de COR, expresó al ex Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado, Diego Estrada Vargas, "...que debido a procesos internos la fecha propuesta para la inspección no puede ser realizada, pidiendo disculpas por el inconveniente, pidiendo la reprogramación de las fechas de la inspección de acuerdo a un nuevo detalle ...";

Que, estando a lo anterior, el Subdirector General de la DGAC, Encargado, Mgs. Andrés Paredes Torres, mediante oficio No. DGAC-SGAC-2025-1182-O de 15 de mayo de 2025, comunicó a la compañía AVIANCA-ECUADOR S.A., que la Subdirección acogió favorablemente el pedido y designó como Inspector responsable de ejecutar la inspección solicitada para la certificación de la Nueva Estación Córdoba – Argentina en el Aeropuerto Internacional "Ingeniero Ambrosio Taravella", al servidor público Carlos Arturo Chusín Villalba, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, en las nuevas fechas propuestas por AVIANCA-ECUADOR S.A., esto es, del 24 al 29 de mayo de 2025. Así mismo, señaló que los pasajes y tasas según corresponda que implique la movilización del Inspector, estará a cargo de AVIANCA-ECUADOR S.A.;

Que, para viabilizar las acciones tendientes a la obtención de la certificación de fondos, el ex Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado, Mgs. Diego Estrada Vargas mediante memorando No. DGAC-DCAV-2025-1017-M de 16 de mayo de 2025, solicitó a la Directora Financiera Mgs. Gladys Carvajal Burgos, efectúe la liquidación de la certificación de fondos que se obtuvo como respuesta favorable mediante memorando No. DGAC-DFIN-2025-0757-M de 09 de los mismos mes y año, por el requerimiento solicitado por AVIANCA-ECUADOR S.A., misma que solicita una inspección del 26 al 29 de mayo de 2025;

Que, el 20 de mayo de 2025, se emitió la ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-SGAC-2025-1182-O, suscrita electrónicamente por los señores Diego Jaramillo V. y Mgs. Andrés Paredes T., en sus calidades de Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua y Subdirector General de Aviación Civil. Encargado, respectivamente, en la que se plasmó la información general del servidor comisionado, la ruta aérea, la compañía solicitante, el lugar de la comisión, la tarea a ejecutar, la coordinación con AVIANCA-ECUADOR S.A., la provisión de pasajes aéreos y viáticos por parte de la compañía y la duración de la comisión;

Que, asimismo, el 20 de mayo de 2025, el servidor comisionado dejó expresa constancia de la **JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS**, en el sentido que su participación debe ser de manera presencial para la actividad "INSPECCIÓN DE FACILIDADES DEL OPERADOR AÉREO AVIANCA ECUADOR S.A. EN LA ESTACIÓN CÓRDOBA-ARGENTINA", como parte del proceso de certificación de la nueva estación para transportar mercancías peligrosas, ya que las facilidades (instalaciones, equipos, bodegas, personal técnico operativo, etc.), de la estación solicitada por AVIANCA-ECUADOR S.A., se encuentran ubicadas en el Aeropuerto Internacional "Ingeniero Ambrosio Taravella" de Córdoba – Argentina, siendo indispensable realizar la inspección de manera presencial para cumplir cabalmente la misión institucional y garantizar los máximos niveles de seguridad operacional requeridos, previo a la emisión del informe por parte de la Gestión de Operaciones;

Que, a través del memorando No. DGAC-DFIN-2025-0869-M de 21 de mayo de 2025, dirigido al ex Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado, la Directora Financiera, Mgs. Gladys Carvajal Burgos, certificó "(...) la existencia de recursos por USD. \$827.05 (OCHOCIENTOS VEINTE Y Siete CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); asignación económica que le corresponde al Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercaderías Peligrosas, Servidor Público 1 Grado 7, a fin de cumplir con la comisión de servicios al exterior desde el día lunes 26 al jueves 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Córdoba - Argentina,

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-63 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400  
www.aviaciонcivil.gob.ec



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0094-R

Quito, D.M., 08 de julio de 2025

Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia, informó al ex Director de Administración de Talento Humano, Ing. Manuel Santana Mantilla que el Téc. Carlos Arturo Chusín Villalba, Inspector de Seguridad Operacional OPS – Mercancías Peligrosas, cumplió una comisión de servicios en el exterior de forma extemporánea, bajo la solicitud de viaje Nro. 82599, y que, conforme a los informes de respaldo adjuntos, se solicita dar trámite con el área jurídica para el cumplimiento del artículo 13 del Acuerdo SGPR-2019-0327 de 11 de noviembre de 2019, correspondiente al Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior;

Que, a través del memorando No. DGAC-DATH-2025-1389-M de 27 de junio de 2025, el ex Director de Administración de Talento Humano, Ing. Manuel Santana Mantilla solicitó a la Directora de Asesoría Jurídica, Mgs. Pamela Aguilar, la elaboración de la resolución correspondiente para el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior Nro. 82599, en cumplimiento de la normativa vigente, en atención a la documentación de respaldo presentada por el Téc. Carlos Arturo Chusín Villalba, Inspector de Seguridad Operacional OPS – Mercancías Peligrosas, quien cumplió una comisión de servicios internacional con goce de remuneración en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 26 al 29 de mayo de 2025, a solicitud de la compañía AVIANCA-ECUADOR S.A., conforme a lo remitido por la Gestión de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua;

Que, sobre la base del proyecto de resolución plasmado en el documento mencionado precedentemente, la Gestión de Asesoría Jurídica de la entidad procedió al análisis de la documentación y realizó los respectivos ajustes al documento borrador;

Que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada normativa reglamentaria, el cómputo del tiempo que tiene el servidor comisionado para generar una solicitud, a través del Sistema, en la opción “INGRESO EXTEMPORÁNEO” (de hasta 30 días hábiles) inició después de la fecha de su retorno de Córdoba – Argentina, es decir, después del 29 de mayo de 2025, por tanto, debe contabilizarse a partir del 30 de mayo de 2025, feniéndose el tiempo el **11 de julio de 2025**;

Que, con el visto bueno de la Gestión de Administración de Talento Humano y de acuerdo con el principio de buena fe y confianza legítima, se hace imperioso que la máxima autoridad Institucional, ratisque, mediante acto administrativo, la autorización dada en la hoja de ruta del Quipux del memorando No. DGAC-SGAC-2025-0524-M de 2 de junio de 2025, para la continuación del procedimiento que lleve a la finalización del trámite;

Que, teniendo en consideración las normas y documentación antes citada, resulta procedente expedir esta Resolución, para efectos de cierre del trámite en el sistema de la Presidencia de la República de la solicitud de viaje Nro. 82599; cuyos gastos fueron cubiertos por la compañía solicitante;

En cumplimiento a lo determinado en el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al exterior y en el exterior expedido a través del Acuerdo No. SGPR-2019-0327 de 03 de octubre de 2019 y sus reformas, y al amparo de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Codificación de la Ley de Aviación Civil,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- AUTORIZAR**, de forma excepcional, el ingreso extemporáneo de la solicitud de viaje al exterior Nro. 82599, por la comisión de servicios del Sr. Inspector Carlos Arturo Chusín Villalba, con cédula de identidad Nro. 172025384-6, quien viajó a la ciudad de Córdoba – Argentina, entre el 26 al 29 de mayo de 2025, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** al servidor comisionado Carlos Arturo Chusín Villalba que, sin perjuicio del resto de obligaciones que debió cumplir respecto de la solicitud de ingreso extemporáneo, deberá cargar

**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

**Código postal:** 170402 / **Quito-Ecuador.** **Teléfono:** +593-2 294 7400  
[www.DIRECCIONGENERALDEAVIACIONCIVIL.GOB.EC](http://www.DIRECCIONGENERALDEAVIACIONCIVIL.GOB.EC)



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2025-0094-R

Quito, D.M., 08 de julio de 2025

Señorita  
Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano  
Oficinista

js/mp/aa



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

\* Documento firmado electrónicamente por Quito

[WWW.DIRECCIONGENERICIL.DGAC.EC](http://WWW.DIRECCIONGENERICIL.DGAC.EC)

EL NUEVO  
ECUADOR //



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0479-M**

**Quito, D.M., 21 de mayo de 2025**

**PARA:** Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro  
**Director General de Aviación Civil, Encargado**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR / SR. TÉC. CARLOS A. CHUSÍN V. DEL 26 AL 29-MAYO-2025 A CÓRDOBA - ARGENTINA.

De mi consideración:

Por medio del presente Memorando me permito comunicar a usted señor Director General, que el Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR S.A., con documento Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-24528, ingresado a la DGAC a través del Sistema de Gestión Documental QUIPUX con Nro. DGAC-DCAV-2025-0603-E de 13 de mayo de 2025, mediante el cual solicitó la inspección de mercancías peligrosas en la nueva estación de CÓRDOBA - ARGENTINA del 26 al 29 de mayo de 2025.

La Subdirección General mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1182-O de 15 de mayo de 2025 (Adjunto), comunicó formalmente a la compañía aérea la designación del servidor público Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo con Cédula de Ciudadanía Nro. 172025384-6, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, para atender su solicitud, desde el 26 al 29 de mayo de 2025.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por AVIANCA ECUADOR S.A. y los viáticos depositados en la cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted señor Director General, se autorice al Inspector referido para realizar la comisión de servicios al exterior, solicitada por AVIANCA ECUADOR S.A.

Se adjunta también la solicitud de la compañía y la certificación de fondos del Inspector.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

Anexos:

- dgac-deav-2025-0603-e0521768001747867172.pdf
- dgac-sgac-2025-1182-o0843107001747867172.pdf
- dgac-dfin-2025-0869-m.pdf

Copia:

Sra. Mary Alexandra Sanchez Sanchez  
**Secretaria**

Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia  
**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua**

Sra. Mgs. Gladys Marisol Carvajal Burgos  
**Directora Financiera**

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos  
**Asistente de Recursos Humanos**

**Dirección General de Aviación Civil**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-05-22 09:53:26 (GMT-5)

Generado por: Gioconda Elizabeth Erazo Zambrano

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2025-0479-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Andres Esteban Paredes Torres, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR / SR. TÉC. CARLOS A. CHUSÍN V. DEL 26 AL 29-MAYO-2025 A CÓRDOBA - ARGENTINA.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-05-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-05-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-05-22 09:52:26 (GMT-5)	Reasignar	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	1	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-05-21 20:24:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-05-21 20:24:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-05-21 20:24:36 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	Sr. Director General, para su revisión y autorización de estimarlo conveniente. Gracias

### Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0524-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2025

**PARA:** Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro  
**Director General de Aviación Civil, Encargado**

**ASUNTO:** DCAV.- Autorización ingreso de forma extemporánea comisión a Córdoba - Argentina del servidor público Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo.

De mi consideración:

**1. ACTIVIDADES:**

Cumplimiento de la Verificación de los Procedimientos de recepción, aceptación, inspección, segregación, manipulación, almacenamiento, estiba, embarque, desembarque. (NOTOC electrónico) y procedimientos de emergencia en vuelo y tierra relacionados con Mercancías Peligrosas, la aplicación de los formatos propios del operador aéreo aplicados por el personal que actúa en su nombre, las facilidades e instalaciones disponibles para cumplir satisfactoriamente con lo detallado en sus procedimientos del Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas CBT Aprobados por la DGAC del Ecuador, que va a realizar todo el personal inmerso en la operación del Operador Aéreo “AVIANCA ECUADOR S.A.”, en la Nueva Estación de Córdoba - Argentina.

**2. ANTECEDENTES:**

Debido a que el Operador Aéreo “AVIANCA ECUADOR S.A.”, con fecha 13 de mayo de 2025, ingresó en el Sistema de Gestión Documental Quipux con Nro. DGAC-DCAV-2025-0603-E y su Carta Ciudadano Nro.

CIUDADANO-CIU-2025-24528, mediante el cual solicitó: “...alcance a mi oficio CIU-2025-23625 en el cual solicito la inspección de mercancías peligrosas en la estación de CÓRDOBA me permite informar que debido a procesos internos la fecha propuesta para la inspección no puede ser realizada, pidiendo disculpas por el inconveniente, solicito la reprogramación de las fechas de la inspección del 26 al 29 de mayo de 2025...”, lo cual fue atendido favorablemente con Oficio Nro.

DGAC-SGAC-2025-1182-O de fecha 15 de mayo de 2025, y en vista de que el día jueves 22 de mayo de 2025 no permitió el ingreso a la página de “Viajes al Exterior”, se procedió a realizar dicha actividad de inspección en las nuevas fechas señaladas y solicitadas por el operador aéreo en mención, con el respaldo de la Certificación de Fondos emitido mediante Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-0869-M de fecha 21 de mayo de 2025 y la Autorización de la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador con la Hoja de Ruta de fecha 22 de mayo de 2025.

**3. SOLICITUD:**

Por lo anteriormente expuesto y con base a lo señalado en el Artículo 13 “Ingreso



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-06-03 20:05:25 (GMT-5)

Generado por: Carlos Arturo Chusín Villalba

Información del Documento						
No. Documento:	DGAC-0524-M			Doc. Referencia:	--	
De:	Sr. Mgs. Andres Esteban Paredes Torres, Subdirector General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil			Para:	Sr. Abg. Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, Dirección General de Aviación Civil	
Asunto:	DCAV- Autorización ingreso de forma extemporánea comisión a Córdoba - Argentina del servidor público Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo.			Descripción Anexos:	--	
Fecha Documento:	2025-06-02 (GMT-5)			Fecha Registro:	2025-06-02 (GMT-5)	

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION DE CERTIFICACION AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	2025-06-03 17:18:34 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Arturo Chusín Villalba (DGAC)	1	Trámite respectivo por favor
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-06-03 14:33:15 (GMT-5)	Reasignar	Diego Rodrigo Jaramillo Valencia (DGAC)	1	Sr Director para su conocimiento y trámite correspondiente, se encuentra Autorizado por el señor DGAC
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	2025-06-03 13:37:17 (GMT-5)	Reasignar	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	1	Autorizado, trámite pertinente de acuerdo a normativa vigente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-06-02 15:11:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-06-02 15:11:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Andres Esteban Paredes Torres (DGAC)	2025-06-02 15:11:18 (GMT-5)	Registro	Juan Pablo Franco Castro (DGAC)	0	

### Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 001-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador, Teléfono: +593-2 294 7400

Documento generado por Qubox

[www.aviaciонcivil.gob.ec](http://www.aviaciонcivil.gob.ec)

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-20404

Quito, D.M., 22 de abril de 2025

**Asunto:** AGO-2025-0103 CONFIRMACION DE CERTIFICACION ESTACION  
CORDOBA ARGENTINA

Señor

Diego Andres Castro Barba

**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado  
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

En su Despacho

Por medio del presente me permito confirmar a usted que para la fase de inspección y demostración dentro del proceso de certificación de la estación CORDOBA ARGENTINA se incluirá la verificación para el manejo de carga y mercancías peligrosas de mi representada. El señor Carlos Califre será el responsable de carga y mercancías peligrosas durante la inspección.

Por lo expuesto anteriormente agradeceré a usted se sirva notificar la nómina de Inspectores delegados a este proceso así como las ordenes de recaudación respectivas con el propósito de realizar los pagos respectivos.

Adicionalmente solicito a quién corresponda nos envíen copia del pasaporte vigente de los Inspectores para poder realizar los procesos internos requeridos para la emisión de pasajes.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Cmdte. Pablo Hidalgo  
GERENTE DE OPERACIONES  
AVIANCA ECUADOR

Atentamente,

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-23625**

**Quito, D.M., 08 de mayo de 2025**

**Asunto: AGO-20215-0106 SOLICITUD DE INSPECCION A LAS FACILIDADES DE MERCANCIAS PELIGROSAS**

Señor Magíster

Diego Alexander Estrada Vargas

**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

En su Despacho

Por medio del presente informo a usted señor Director que mi representada se encuentra en proceso de certificación de la estación Córdoba-Argentina, por tal razón, solicito se sirva autorizar la realización de la inspección del área de mercancías peligrosas en esta estación en vista que mi representada realizará este tipo de transporte hacia y desde ese destino.

A continuación, detallo el cronograma propuesto para el Inspector designado:

**FECHA DE SALIDA: 19 de mayo 2025**

**RUTA: UIO-LIM-COR**

**VUELO LA1427, saliendo de UIO a las 20:15 y llegando a COR el 20 de mayo a las 06:10 hora local.**

**INSPECCION DE LAS FACILIDADES DE LA ESTACION:**

**20 de mayo, apertura de la inspección en horas de la tarde,**

**21 de mayo, inspección de las facilidades.**

**FECHA DE RETORNO: 22 de mayo 2025**

**RUTA: COR-LIM-UIO**

**VUELO LA 2365, saliendo de COR a las 07:45 hora local, llegando a UIO a las 14:24 hora local.**

En caso de ser aceptada la propuesta, agradeceré a usted informar el nombre del señor Inspector y la emisión de la orden de recaudación para proceder con el pago correspondiente, mismo que será depositado en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil.

Agradezco de antemano su atención.

Cmdte. Pablo Hidalgo

2. *REC*  
*2025?*

**Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-24528**

**Quito, D.M., 13 de mayo de 2025**

**Asunto:** AGO-2025-0113 SOLICITUD DE MODIFICACION DE FECHAS DE INSPECCION MERPEL CORDOBA

Señor Magíster

Diego Alexander Estrada Vargas

**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua, Encargado**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

En su Despacho

Por medio del presente, en alcance a mi oficio CIU-2025-23625 en el cual solicito la inspección de mercancías peligrosas en la estación de COR me permito informar que debido a procesos internos la fecha propuesta para la inspección no puede ser realizada, pidiendo disculpas por el inconveniente, solicito la reprogramación de las fechas de la inspección de acuerdo con el siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA: 26 de mayo 2025

RTA: UIO-LIM-COR

VUELO LA1427, saliendo de UIO a las 20:15 y llegando a COR el 26 de mayo a las 06:10 hora local.

**INSPECCION DE LAS FACILIDADES DE LA ESTACION:**

27 de mayo, apertura de la inspección en horas de la tarde,

28 de mayo, inspección de las facilidades.

FECHA DE RETORNO: 29 de mayo 2025

RTA: COR-LIM-UIO

VUELO LA 2365, saliendo de COR a las 07:45 hora local, llegando a UIO a las 14:24 hora local.

Agradezco de antemano su atención

Atentamente,

Cmdte. Pablo Hidalgo

**Gerente de Operaciones**

**AVIANCA-ECUADOR S.A.**

Atentamente,



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1182-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2025

**Asunto:** AVIANCA ECUADOR S.A.- Designación de Inspector para la inspección (26 AL 29-MAY-2025) de Mercancías Peligrosas - Certificación Nueva Estación Córdoba - Argentina.

Señor  
Pablo Anibal Hidalgo Obando  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-24528, ingresada a la DGAC a través del Sistema de Gestión Documental Quipux con Nro. DGAC-DCAV-2025-0603-E de 13 de mayo de 2025, mediante el cual solicita: "...alcance a mi oficio CIU-2025-23625 en el cual solicito la inspección de mercancías peligrosas en la estación de COR me permito informar que debido a procesos internos la fecha propuesta para la inspección no puede ser realizada, pidiendo disculpas por el inconveniente, solicito la reprogramación de las fechas de la inspección del 26 al 29 de mayo de 2025..."

Al respecto: esta Subdirección acoge favorablemente su pedido y designa como Inspector responsable de ejecutar la inspección solicitada para la Certificación Nueva Estación Córdoba - Argentina - Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella, al servidor público Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo con Cédula de Ciudadanía Nro. 172025384-6, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, misma que se llevará a cabo de acuerdo a las nuevas fechas propuestas por "AVIANCA ECUADOR S.A.", del lunes 26 al jueves 29 de mayo de 2025.

Asimismo, agradeceré remitir una copia de la factura correspondiente a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua - DCAV, correspondiente a los viáticos del Inspector DGAC designado, a fin de continuar con el proceso referido.

Cabe señalar, que los pasajes y tasas según corresponda que implique la movilización del Inspector, estará a cargo del Operador Aéreo "AVIANCA ECUADOR S.A.".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

Referencias:

- DGAC-DCAV-2025-0603-E

Anexos:

- dgac-dcav-2025-0603-e.pdf

Copia:

Magister  
Olbin René Fino Galindo  
**Jefe de Seguridad Operacional**  
**AEROGAL**

Señor

Larry Patricio Salgado Delgado

**Dirección General de Aviación Civil**

**Dirección:** Buenos Aires 0e1-53 y Av. 10 de Agosto  
**Código postal:** 170402 / Quito-Ecuador. **Teléfono:** +593-2 294 7400

EL NUEVO



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

2025-05-01

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1067-O

Quito, D.M., 01 de mayo de 2025

**Asunto:** AVIANCA ECUADOR S.A.- Designación Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas para inspección Fase IV - Certificación Estación Córdoba - Argentina.

Señor  
Pablo Aníbal Hidalgo Obando  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-20404, ingresado al Sistema de Gestión Documental QUIPUX con No. DGAC-DCAV-2025-0528-E de 22 de abril del 2025, mediante el cual solicita: "...la fase de inspección y demostración dentro del proceso de certificación de la estación CÓRDOBA ARGENTINA se incluirá la verificación para el manejo de carga y mercancías peligrosas de mi representada. El señor Carlos Calífe será el responsable de carga y mercancías peligrosas durante la inspección..."

Al respecto, y en cumplimiento a la RDAC PARTE 175 y la Circular de Asesoramiento C.A. 175-AMP-001-2022, esta Dirección designa al servidor público Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo con Cédula de Ciudadanía Nro. 172025384-6, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, para que realice la inspección de verificación de instalaciones, facilidades, políticas y procedimientos con que cuenta y aplicará la compañía conforme lo establecido en su manual de mercancías peligrosas de "AVIANCA ECUADOR S.A.", en la estación Córdoba - Argentina - Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella.

Cabe señalar que, al incluir la "Aprobación Específica" dentro del proceso de certificación de la mencionada estación, acorde a lo normativa vigente no se requiere realizar un pago adicional, en tal virtud la compañía debe proponer las fechas programadas para la ejecución de la mencionada inspección.

Es necesario indicar que, esta inspección es solicitada por el Operador Aéreo "AVIANCA ECUADOR S.A.", por lo que, la misma deberá sujetarse a lo que establece la normativa vigente, relacionada con el pago de viáticos y transporte del servidor público designado por la Dirección General de Aviación Civil.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

Referencias:

- DGAC-DCAV-2025-0528-E

Anexos:

- dgac-dcav-2025-0528-e.pdf  
- rdac\_175\_transporte\_sin\_riesgo\_20230679368001745853728.pdf  
- c.a.175-amp-001-2022.pdf  
- pasaporte\_chusin\_carlos0551054001746044294.pdf

Copia:

Señor  
Larry Patricio Salgado Delgado  
**Coordinador de Operaciones de Carga UIO**

**Dirección General de Aviación Civil**

2025-05-01 10:23:23 -0500



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**Memorando Nro. DGAC-DFIN-2025-0869-M**

**Quito, D.M., 21 de mayo de 2025**

**PARA:** Sr. Diego Rodrigo Jaramillo Valencia  
**Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLABA DEL 26 AL 29 DE MAYO 2025 EN LA CIUDAD DE CÓRDOVA ARGENTINA

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. DGAC-DCAV-2025-1017-M de 16 mayo de 2025, así como a los documentos anexos en la solicitud, y en función de la Certificación POA de la Actividad Nro. 006, plasmada en memorando Nro. DGAC-DPGE-2025-0625-M, emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en donde legitima que la Actividad "Viáticos y Subsistencias en el Exterior", se encuentra considerada dentro del POA institucional, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115, 116 y 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**CERTIFICO** a usted, la existencia de recursos por **USD. \$ 827.05 (OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**; asignación económica que le corresponde al **Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos**, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercaderías Peligrosas. Servidor Público 1 Grado 7, a fin de *"cumplir la comisión de servicios al exterior desde el día lunes 26 al jueves 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Córdoba - Argentina, solicitado por el Operador Aéreo "AVIANCA ECUADOR S.A."* de acuerdo a designación emitida mediante documento DGAC-SGAC-2025-1182-O de fecha 15 de mayo de 2025.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para SP5, Grado 7** es:

**Valor diario USD. 170.00**  
**Coeficiente Argentina 1.39**  
**Días Autorizados. 3.5**  
**Total Viáticos USD. \$ 827.05**

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

**2025 522 9999 0000 55 00 000 002 530304 1701 002 0000 0000 D54 2120213 05** "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", "**PROGRAMA 55 "SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS**" del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2025".

Cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: "Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento."

Se da cumplimiento a la disposición de la Maxima Autoridad en documento Nro. DGAC-DGAC-2025-0304-M de fecha 21 de mayo de 2025, que textualmente manifiesta: *"Finalmente me permite indicar que se deja insubsistente el memorando Nro. DGAC-DGAC-2025-0209-M de fecha 08 de abril de 2025."*

Adicionalmente, me permite solicitar la gestión del devengado de la certificación emitida, dentro del tiempo establecido, a fin de regularizar estos desembolsos y evitar re procesos.

**Dirección General de Aviación Civil**

**DAC**

# Dirección General de Aviación Civil

## DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

**Dir. Matriz:** PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

**Dir. Sucursal:** PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

**Contribuyente Especial:** 2239

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** Si

## FACTURA

**No. 001-001-000237999**

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**

2005202501176801441000120010010002379993041337414

**FECHA Y HORA** 20/05/2025 08:36:26  
**DE AUTORIZACION:**

**AMBIENTE:** PRODUCCIÓN

**EMISIÓN:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO:**



2005202501176801441000120010010002379993041337414

**Razón Social / Nombres y Apellidos:** AVIANCA - ECUADOR S.A.

**Identificación:** 1790727203001

**Fecha Emisión:** 20/05/2025

**Guía de Remisión:**

**Dirección:** PICHINCHA / QUITO / MARISCAL SUCRE / LUIS TAMAYO N24-33 Y BAQUERIZO MORENO

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adiciona	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625 24.99	12	1	VIÁTICOS INSPECTOR SR. TÉC. CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO, POR INSPECCIÓN DE FACILIDADES EN LA NUEVA ESTACIÓN (CORDOBA - ARGENTINA) DEL LUNES 26 AL JUEVES 29 DE MAYO DE 2025, POR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTAR DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA				827.05	0.00	827.05
625.24.99	12	1	10% GASTOS ADMINISTRATIVOS; REFERENCIA OFICIO CÍA: NRO. CIUDADANO-CIU-2025-23625; INGRESO QUIPUX NRO. DGAC-DCAV-2025-0585-E; ORDEN DE RECAUDACIÓN NRO. DGAC-OGOP-2025-082-C.				82.71	0.00	82.71

### Información Adicional

CLIENTE:	AVIANCA - ECUADOR S.A.
LUGAR:	DAC
PAGOS:	LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

<b>SUBTOTAL 15%</b>	0.00
<b>SUBTOTAL 0%</b>	909.76
<b>SUBTOTAL No objeto IVA</b>	0.00
<b>SUBTOTAL Exento IVA</b>	0.00
<b>SUBTOTAL Sin Impuestos</b>	909.76
<b>TOTAL DESCUENTO</b>	0.00
<b>ICE</b>	0.00
<b>IVA 15%</b>	0.00
<b>PROPINA</b>	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	909.76

### Forma de Pago

20 - Otros con utilización del sistema financiero

Valor	Plazo	Tiempo
909.76	0	DIAS



**DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA y VIGILANCIA CONTINUA  
ORDEN DE RECAUDACIÓN**

No. DGAC-OGOP-2025-082-C

Lugar y Fecha de Emisión:	Quito, viernes, 09 de mayo del 2025
Nombres Completos o Nombre de Cía.:	AVIANCA ECUADOR S.A.
Número de cédula o RUC	1790727203001
Dirección de correo electrónico	facturasecuador@avianca.com
Número Telefónico de contacto	02 2 943-100

CONCEPTO	VALOR
<b>DETALLE DEL SERVICIO OTORGADO (DERECHOS POR):</b>	
• Viáticos Inspector Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo, por Inspección de Facilidades en la Nueva Estación (Córdoba - Argentina) del lunes 26 al jueves 29 de mayo de 2025, por el Proceso de inclusión de Nueva Estación dentro de la Autorización para el transportar de mercancías peligrosas por vía aérea y las OpSpecs, requeridos por la RDAC PARTE 175 y la C.A. 175-AMP-001-2022.	USD\$ 827,05
• (10% Gastos Administrativos DGAC)	USD\$ 82,71
• Referencia Oficio Cía: Nro. CIUDADANO-CIU-2025-23625. Ingreso Quipux No. DGAC-DCAV-2025-0585-E.	
<b>TOTAL: Novecientos nueve dólares con 76/100 centavos.</b>	<b>USD\$ 909,76</b>



**Téc. Carlos A. Chusín V.  
Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas  
Gestión de Operaciones  
Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua - DCAV**

- (1) Resolución 066/2010 de 21 julio de 2010 - "Registro Oficial Edición Especial No.61"
- (2) Los valores recaudados tienen el carácter de No Reembolsables.
- (3) El pago de este rubro no garantiza que el Proceso de Certificación sea Satisfactorio, si la compañía no cumple con lo requerido por la RDAC correspondiente.

**DATOS PARA LA TRANSFERENCIA O DEPÓSITO**

**Banco General Rumiñahui  
Dirección General de Aviación Civil  
Cuenta corriente N°. 8002531204  
Para depósito: sublínea 30200  
Para transferencia: 1768014410001  
Correos: dayanna.ruiz@aviacioncivil.gob.ec  
josselyn.erazo@aviacioncivil.gob.ec**



## ANEXO 1

### INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 82599	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 20-MAYO-2025
<b>Motivo de Viaje:</b>	Capacitación
	Reunión Oficial
	Talleres, foros o seminarios
	Ferias o eventos especiales
	Visitas protocolares
	Firmas de acuerdos o negociaciones
	Acompaña Autoridad
	Visita Técnica
	Deportación
	Extradición
	Repatriación
	Movilización Detenido/Condenado
	Cooperación Internacional
	Asistencia Humanitaria
<b>Datos Generales</b>	
Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA	Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas
Ciudad-País de Destino:	Institución:
CÓRDOBA - ARGENTINA	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL - DGAC
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)
26-MAYO-2025	29-MAYO-2025

	<p><b>garantizar la seguridad operacional en el procesamiento, estiba, aceptación, segregación de mercancías peligrosas acorde a la normativa del Ecuador.</b></p> <p><b>Desarrollo de la Industria Aeronáutica del Ecuador</b></p> <p><b>Incremento de la Conectividad aérea entre Ecuador y Argentina.</b></p>
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	<b>Firma del Jefe Inmediato</b>



CARLOS ARTURO  
CHUSIN VILLALBA



DIEGO RODRIGO  
JARAMILLO VALENCIA



Quito, 11 de julio de 2025.

**DICTAMEN No. 114**

**SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR**

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor CARLOS ARTURO CHUSIN VILALABA, portador de la cédula de ciudadanía N° 1720253846, quien del día 26 al 29 de mayo de 2025, viajó a la ciudad de Córdoba – Argentina, para realizar la Inspección en la Nueva Estación de Córdoba, para la Verificación de los Procedimientos del Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas, a la Compañía AVIANCA ECUADOR S.A.

Los pasajes aéreos fueron proporcionados por AVIANCA ECUADOR S.A, al Inspector y los viáticos fueron depositados en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo a la Normativa vigente.

Atentamente,

Scanned by Q  
Firmado digitalmente por  
KARINA VERONICA  
VALENZUELA AMAYA  
Firmado digitalmente con Pinney

Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya  
Directora de Administración de Talento Humano  
2025-07-11

JUAN  
CARLOS  
MORALES  
CEVALLOS

Digitally signed by JUAN CARLOS  
MORALES CEVALLOS  
DN: cn=JUAN CARLOS MORALES  
CEVALLOS c=EC o=SECURITY  
DATA S.A. 2 ou=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION  
Reason: I am the author of this  
document  
Location:  
Date: 2025-07-11 11:22:05.00

## DIRECCION DE CERTIFICACIÓN AERONAUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

VIGILANCIA

CERTIFICACIÓN

Quito, 20 de mayo de 2025

### ORDEN DE INSPECCIÓN INTERNACIONAL

No. DGAC-SGAC-2025-1182-0

**1. INFORMACION GENERAL:**

**DEPENDENCIA:**

NOMBRES:

CEDULA:

CARGO

TELEFONO:

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

RTA AEREA:

DIRECCION DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

**CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA**

172025384-6

Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas

2947-400 EXT 4907

carlos.chusin@aviacioncivil.gob.ec

QUITO - CÓRDOBA ARGENTINA - QUITO.

**2. SOLICITANTE:**

**AVIANCA ECUADOR S.A.**

**3. LUGAR DE LA INSPECCION:**

**CORDOBA - ARGENTINA**

**4. TAREAS:**

**"INSPECCIÓN Y DEMOSTRACIÓN" DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN  
PARA EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.**

**5. COORDINACION CON:**

**OLBIN FINO - AVIANCA ECUADOR S.A.**

**6. OBSERVACIONES:**

**LOS PASAJES AÉREOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑÍA  
AVIANCA ECUADOR S.A. Y LOS VIÁTICOS DEPOSITADOS EN LA  
CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.**

**7. DURACIÓN DE LA COMISIÓN:**

**DEL 26 AL 29 DE MAYO DE 2025**



DIEGO RODRIGO  
JARAMILLO VALENCIA



ANDRÉS ESTEBAN  
PAREDES TORRES

**SR. DIEGO R. JARAMILLO V.**  
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN  
AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

**MGS. ANDRÉS E. PAREDES T.**  
SUBDIRECTOR GENERAL  
DE AVIACION CIVIL, (E)



CARLOS ARTURO  
CHUSÍN VILLALBA

20-MAY-2025  
TÉC. CARLOS A. CHUSÍN V.  
Inspector de Seguridad Operacional OPS - IMP 002.

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DEL OPERADOR AVIANCA ECUADOR S.A.  
CERTIFICACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS - AUTORIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE OPSPECS  
PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS**

OPERADOR AÉREO A SER INSPECCIONADO: **AVIANCA ECUADOR S.A**  
LUGAR: **CÓRDOBA - ARGENTINA**  
FECHA DE INICIO: **26 DE MAYO DE 2025**  
FECHA TERMINA: **29 DE MAYO DE 2025**  
ÁREA DE INSPECCIÓN: **MERCANCÍAS PELIGROSAS**  
INSPECTOR: **TÉC. CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA**

La Gestión de Mercancías Peligrosas de acuerdo al Anexo 18 de la OACI, RDAC PARTE 175 en 175.020 y la C.A. 175-AMP-001-2022, lleva adelante el proceso para emitir la Autorización y actualización de las OpSpecs respectivas para transportar mercancías peligrosas a los operadores aéreos solicitantes, proceso que implica en las estaciones regulares la verificación e inspección de los procedimientos de recepción, aceptación, inspección, segregación, manipulación, almacenamiento, estiba, embarque, desembarque, (NOTOC electrónico) y procedimientos de emergencia en vuelo y tierra relacionados con Mercancías Peligrosas, aplicación de los formatos propios del operador aéreo aplicados por el personal que actúa en su nombre, las facilidades e instalaciones disponibles para cumplir satisfactoriamente con lo detallado en sus procedimientos del Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas CBTA Aprobados por la DGAC del Ecuador, actividades que se llevarán a cabo acorde al siguiente cronograma.

**26 de mayo de 2025**

- 16H00 - 16H30  
Traslado vía terrestre Quito - Aeropuerto (Tababela).
- 20H15 - 22H20  
Traslado vía aérea Tababela - Perú.

**27 de mayo de 2025**

- 00H30 - 06H10  
Traslado vía aérea Perú - Aeropuerto Córdoba (Argentina).

**27 de mayo de 2025**

- 06H30 - 07H00  
Traslado Aeropuerto - Hotel.
- 12H00 - 13H00  
Traslado Hotel - Aeropuerto.
- 13H00 - 14H00

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**DAC**



Inspección al personal de Atención, recepción y despacho de pasajeros y personal de Rampa, en lo que respecta a la identificación de mercancías peligrosas ocultas, no declaradas u mal declaradas por parte de los pasajeros y miembros de la tripulación (CREW).

- 16H00 - 18H00  
Reunión con el Equipo de Inspección (auditado) para la evaluación de resultados obtenidos y reunión de cierre, socialización del Informe preliminar de Inspección con las observaciones encontradas y plazos de cumplimiento (Si aplica).
- 18H30 - 19H00  
Traslado Aeropuerto - Hotel.

**29 de mayo de 2025**

- 04H30 - 05H00  
Traslado Hotel - Aeropuerto.
- 07H45 - 10H25  
Retorno vía aérea Aeropuerto Córdoba (Argentina) - Guayaquil.
- 16H09 - 17H00  
Retorno vía aérea Guayaquil - Quito.
- 17H15 - 17H45  
Retorno vía terrestre Tababela - Quito.

**El Cronograma puede variar de acuerdo a las discrepancias o hallazgos detectados o al horario de operaciones del Operador Aéreo a ser Auditado "AVIANCA ECUADOR S.A." en la Nueva Estación Córdoba - Argentina.**

**Inspector:**



Téc. Carlos Arturo Chusín Villalba.

**Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas.**  
**IMP 002.**



Quito DM, 20 de mayo de 2025

### JUSTIFICACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS

La participación del señor Téc. Carlos Arturo Chusín Villalba, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, debe ser **PRESENCIAL** a la actividad “INSPECCION DE LAS FACILIDADES DEL OPERADOR AÉREO AVIANCA ECUADOR S.A. EN LA ESTACIÓN CÓRDOBA - ARGENTINA”, como parte del proceso de certificación de la nueva estación para transportar mercancías peligrosas, ya que las facilidades de (instalaciones, equipos, bodegas, personal técnico operativo, etc.), de la estación solicitada por AVIANCA ECUADOR S.A., se encuentran ubicadas en el Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella de Córdoba - Argentina, del 26 al 29 de mayo de 2025.

Por lo antes mencionado, es indispensable realizar la inspección de manera presencial para cumplir cabalmente la misión Institucional y garantizar los máximos niveles de seguridad operacional requeridos, previo a la emisión del informe por parte de la gestión de Operaciones.

Atentamente,



Téc. Carlos Arturo Chusín Villalba  
**Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas**

**INFORME TÉCNICO DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA****INFORME TECNICO CCH-2025-001****1.- ANTECEDENTES:**

En atención a la Carta Ciudadano N°. CIUDADANO-CIU-2025-24528, ingresado a la DGAC a través del Sistema de Gestión Documental Quipux con Documento Nro. DGAC-DCAV-2025-0603-E, el 13 de mayo de 2025, mediante el cual AVIANCA ECUADOR S.A. solicita, realizar la inspección en la Nueva Estación de Córdoba - Argentina, para la verificación de los procedimientos del transporte seguro de mercancías peligrosas, para lo cual propone como fecha de realización de la misma los días del 26 al 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Córdoba - Argentina.

La Subdirección General de Aviación Civil, con documento Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1182-O, de fecha 15 de mayo de 2025, designa al Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas, para que realice la inspección mencionada, conforme lo solicitado y lo indicado en los documentos de referencia.

En el comentario de la Hoja de ruta inserta en el documento Memorando Nro. DGAC-SGAC-2025-0479-M, de 21 de mayo de 2025, el Abogado Juan Pablo Franco Castro, Director General de Aviación Civil, Encargado, autoriza realizar la inspección solicitada al Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas.

**2.- BASE LEGAL:**

Ley de Aviación Civil Art. 6.

RDAC 175.020 Autorizaciones, Aprobaciones y Dispensas.

a) Para transportar mercancías peligrosas por vía aérea, como carga (incluyendo de ser el caso, el COMAT clasificado como mercancía peligrosa) o correo, el explotador debe poseer una aprobación específica emitida por la DGAC, en las especificaciones relativas a las operaciones (OpSpecs), o en la plantilla de autorizaciones especiales, según corresponda. El explotador también puede optar por una aprobación particular para el transporte de mercancías peligrosas, como por ejemplo aprobaciones para el transporte de algunas clases de mercancías peligrosas o algunas mercancías peligrosas en particular.

Capítulo 17 del Manual del Inspector de Operaciones (MIO).

Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 392, de 24 de febrero de 2011, se expidió el Reglamento para el Pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0123 de 19 de junio de 2014 suscrito por el Econ. Carlos Marx Carrasco Ex Ministro de Relaciones Laborales. Mediante el cual Acuerda Reformar el Acuerdo No. MRL-2011-00051, Publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 392, de 24 de febrero de 2011, con el cual se expidió el Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el exterior, para las y los Servidores y Obreros Pùblicos.

Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017, El Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenín Moreno Garcés, emitió las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1182-O

Quito, D.M., 15 de mayo de 2025

**Asunto:** AVIANCA ECUADOR S.A.- Designación de Inspector para la inspección (26 AL 29-MAY-2025) de Mercancías Peligrosas - Certificación Nueva Estación Córdoba - Argentina.

Señor  
Pablo Aníbal Hidalgo Obando  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CTU-2025-24528, ingresada a la DGAC a través del Sistema de Gestión Documental Quipux con Nro. DGAC-DCAV-2025-0603-E de 13 de mayo de 2025, mediante el cual solicita: "...alcance a mi oficio CIU-2025-23625 en el cual solicito la inspección de mercancías peligrosas en la estación de COR me permite informar que debido a procesos internos la fecha propuesta para la inspección no puede ser realizada, pidiendo disculpas por el inconveniente, solicito la reprogramación de las fechas de la inspección del 26 al 29 de mayo de 2025..."

Al respecto; esta Subdirección acoge favorablemente su pedido y designa como Inspector responsable de ejecutar la inspección solicitada para la Certificación Nueva Estación Córdoba - Argentina - Aeropuerto Internacional Ingeniero Ambrosio Taravella, al servidor público **Sr. Téc. Chusín Villalba Carlos Arturo con Cédula de Ciudadanía Nro. 172025384-6, Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas**, misma que se llevará a cabo de acuerdo a las nuevas fechas propuestas por "AVIANCA ECUADOR S.A.", del **lunes 26 al jueves 29 de mayo de 2025**.

Asimismo, agradeceré remitir una copia de la factura correspondiente a la Dirección de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua - DCAV, correspondiente a los viáticos del Inspector DGAC designado, a fin de continuar con el proceso referido.

Cabe señalar, que los pasajes y tasas según corresponda que implique la movilización del Inspector, estará a cargo del Operador Aéreo "AVIANCA ECUADOR S.A.".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Andres Esteban Paredes Torres  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO**

Referencias:

- DGAC-DCAV-2025-0603-E

Anexos:

- dgac-deav-2025-0603-e.pdf

Copia:

Magister  
Olbin René Fino Galindo  
**Jefe de Seguridad Operacional**  
**AEROGAL**

Señor  
Larry Patricio Salgado Delgado

**Dirección General de Aviación Civil**

ESTADO ECUATORIANO - REPÚBLICA DEL ECUADOR



### Comprobante de la transacción

#### Datos del ordenante

<b>Cliente:</b>	AVIANCA ECUADOR SA	<b>Identificación:</b>	1790727203001
<b>Servicio:</b>	P-PAGO DE SERVICIOS VARIOS		
<b>Usuario Carga:</b>	USERSFTP	<b>Cuenta origen:</b>	CTE 02005079061
<b>Referencia:</b>	AVIANCA PV 14783 IN 2800.txt		

#### Detalle de la transacción

<b>Cliente:</b> DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	<b>Identificación:</b> 1768014410001
<b>ID Orden:</b> 26432722	<b>Ítem:</b> 1320650266
<b>Contrapartida:</b> 8002531204	<b>Cuenta:</b> CTE 03002531204
<b>Referencia adicional:</b> 2K01PROEC0000172765	<b>Moneda origen:</b>
<b>Valor ordenado :</b> 909.76	<b>Banco:</b> RUMINAHUI
<b>Forma de pago :</b> CTA	<b>Fecha del proceso :</b> 16/05/2025
<b>Descripción:</b> 20000029702025	<b>Moneda destino:</b>
<b>Referencia SPI:</b> 0	<b>Número de documento :</b> 0
<b>Valor procesado :</b> 0.00	
<b>Estado:</b> TRANSITO BCE	

INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR		FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)
Oficio Nro. DGAC-SGAC-2025-1182-O		
DATOS GENERALES		
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR  CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO C.C. 172025384-6		PUESTO  Inspector de Seguridad Operacional OPS Mercancías Peligrosas
CIUDAD - PAÍS  CÓRDOBA - ARGENTINA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR  DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA - DCAV
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES.		

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSPECCION A LAS FACILIDADES DE OPERACIÓN A LA NUEVA ESTACION DE CÓRDOBA - ARGENTINA DEL OPERADOR AÉREO AVIANCA ECUADOR S.A., DENTRO DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y ACTUALIZACIÓN DE OpSpecs.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mm-aaa	26-MAY-2025	29-MAY-2025				
HORA hh:mm	16:00	17:45				
Hora Inicio de Labores el día de retorno	N/A		Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.			
TRANSPORTE UTILIZADO	SALIDA			LLEGADA		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	26-MAY-2025	16:00	26-MAY-2025	16:30
AÉREO	LATAM	TABABELA - PERÚ	26-MAY-2025	20:15	26-MAY-2025	22:20
AÉREO	LATAM	PERÚ - CÓRDOBA	27-MAY-2025	00:30	27-MAY-2025	06:10
AÉREO	LATAM	CÓRDOBA - PERÚ	29-MAY-2025	07:45	29-MAY-2025	09:40
AÉREO	LATAM	PERÚ - GUAYAQUIL	29-MAY-2025	12:00	29-MAY-2025	14:15
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL - TABABELA	29-MAY-2025	16:09	29-MAY-2025	17:00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	29-MAY-2025	17:15	29-MAY-2025	17:45

NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.

### OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR /A	NOTA
 CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA	El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorara e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
TÉC.CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL OPS MERCANCIAS PELIGROSAS	

### FIRMAS DE APROBACION

MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



DIEGO RODRIGO  
JARAMILLO VALENCIA

NOMBRE

SR. DIEGO RODRIGO JARAMILLO VALENCIA  
DIRECTOR DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y  
VIGILANCIA CONTINUA

**ANEXO 3**

**INFORME DE RESULTADOS DEL VIAJE**

No. Solicitud de Viaje:	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)
82599	20 DE MAYO DE 2025

**DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA	INSPECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL OPS MERCANCÍAS PELIGROSAS
Ciudad -País de Destino:	Institución:
CÓRDOBA - ARGENTINA	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL - DGAC
Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)	Fecha de llegada (dd-mmm-aaaa)
26-MAYO-2025	29-MAYO-2025

Servidores que integraron la comisión de servicios al exterior:

Número de días de viaje:	3.5
--------------------------	-----

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Informe de actividades detallado	La Inspección al Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR S.A., en la Nueva Estación de CÓRDOBA - ARGENTINA se cumplió de acuerdo al cronograma establecido.
	Una vez verificado que el Operador Aéreo cumple con lo establecido en la normativa vigente de la DGAC, se otorgó al Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR S.A., en la Nueva Estación de CÓRDOBA - ARGENTINA la actualización de OpSpecs para la Autorización del transporte seguro de mercancías peligrosas.
Logros obtenidos	A través de la Inspección en CÓRDOBA - ARGENTINA, se garantiza que el Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR S.A., disponga de facilidades

## BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

LATAM

CHUSIN/CARLOS MR

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA  
LA 1427 26MAYDEPARTURE/SALIDA/PARTIDA  
20:15RECORD/RESERVA  
APTFQF

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

FROM/DESDE/DE

QUITO

TO/HACIA/PARA  
LIMAAT GATE/ EN PUERTA  
NO PORTAO

GATE

AT/A LAS  
AS

19:15

CHUSIN/CARLOS MR

VUELO/VOO FECHA/DATA SN  
LA 1427 26MAY 099

OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE UIO HACIA/PARA LIM  
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

UIO 9A

FREQUENT FLYER

TICKET 0452233027387



099 /9A ET

## BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

LATAM

CHUSIN/CARLOS MR

FLIGHT/VUELO/VOO DATE/FECHA/DATA  
LA 2364 27MAYDEPARTURE/SALIDA/PARTIDA  
00:30RECORD/RESERVA  
APTFQF

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE

LIMA

TO/HACIA/PARA  
CORDOBA ARAT GATE/ EN PUERTA  
NO PORTAO

GATE

AT/A LAS  
AS

23:30

CHUSIN/CARLOS MR

VUELO/VOO FECHA/DATA SN  
LA 2364 27MAY 140

OPER. LATAM AIRLINES PERU

DESDE/DE LIM HACIA/PARA COR  
SEAT/ASIENTO/ASSENTO

LIM 14A

FREQUENT FLYER

TICKET 0452233027387



140 /14A ET

GRUPO 4 TBO EN LIM

Cordoba - Lima

Vuelo: LA2365 - Fecha: 2023-09-15

## Carlos Chusin

### Vuelo

2023-09-15 07:45 COR

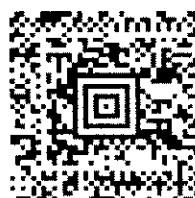
 **LA2365**

Operado por LATAM Airlines

Peru

### Asiento

**11D COR**



En puerta de embarque

**07:00**

Embarque finalizado

07:25

Terminal

**1**

Puerta/Gate

**3**

Embarque

**Grupo 5**

 Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en pantalla en las pantallas del aeropuerto.

Salida

**07:45 COR**



Llegada

**LIM 09:40**

En este vuelo puedes llevar:

 **1 bolso o mochila pequeña** (entre 10 y 20 litros)

entre 1 y 2 piezas)

entre 1 y 2 piezas)

 **1 equipaje de mano 12 kg** (entre 1 y 2 piezas)

entre 1 y 2 piezas)

No incluido:

 **1 equipaje de mano 7 kg** (entre 1 y 2 piezas)

Lima - Guayaquil

Miércoles 20 de Septiembre

## Carlos Chusin

### Vuelo

Reservación de vuelo

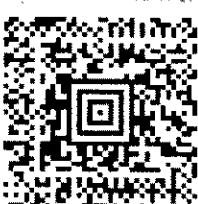
**LA1436**

Operado por LATAM Airlines

### Asiento

**16E LIM**

Código de reservación: APTFQF



En puerta de embarque

**11:00**

El avión aterriza (puerta abierta)

alrededor de 11:40

### Terminal

**1**

### Puerta/Gate

-

### Embarque

**Grupo 5**

1. Recuerda confirmar en el terminal la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Si no estás seguro/a, pregunta a la persona que te da la información.

Salida

**12:00 LIM**

Arribada

**GYE 14:15**

En este vuelo puedes llevar:

 1 bolso o mochila pequeña (hasta 10 cm de diámetro) incluido en el precio.  
Líquidos y otros artículos de higiene: 100 ml o menos.

 1 equipaje de mano 12 kg (no incluido en el precio)  
Máximo 45 cm x 35 cm x 25 cm de altura x ancho x profundidad.

No incluido

 1 equipaje de mano 7 kg (incluido en el precio)

Guayaquil - Quito

Nº de vuelo: 60471251101

## Carlos Chusin

### Vuelo

20 de mayo de 2024

LA1410

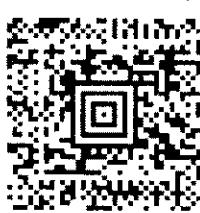
Equipo: LATAM Airlines

### Asiento

20A GYE

Reservado

Clase:经济舱 APIEQF



En puerta de embarque

15:34

El avión comienza a rodar

a las 15:49

### Terminal

1

### Puerta/Gate

-

### Embarque

Grupo 4

Reserva y confirma tu terminal de embarque en las pantallas del avión que te

Salida: 16:09 GYE           Llegada: 17:00 QJO

En este vuelo puedes llevar:

1 bolso o mochila pequeña (15 cm x 25 cm x 35 cm) incluyendo pañuelos, pañuelos de seda, pañuelos de algodón y pañuelos de plástico.

1 equipaje de mano 12 kg (15 cm x 25 cm x 35 cm) incluyendo pañuelos, pañuelos de seda, pañuelos de algodón y pañuelos de plástico.

No incluido:



# Tu recibo de Airbnb

Reservación del cliente: PFC7C1RCRF - 23 de mayo de 2025

Córdoba

2 noches en Córdoba

del 27 mayo 2025 al 28 mayo 2025  
reservación de 2 noches - 1 persona



Desglose del precio

2 noches x 2 personas

2 noches x 1 persona

Total: 1.500

Ir al itinerario Ir al anuncio

Política de cancelación

Pago

ENVIAR PAGO

Cantidad abonada (100)

1.500

Tienes alguna pregunta?

Puedes consultar los detalles sobre los pagos y los  
reembolsos en [Tus pagos](#) o en el [Centro de ayuda](#)

Este es tu recibo de pago. Puedes revisar tu historial de pagos en [Tus pagos](#). Si necesitas más información, consulta [nuestros términos y condiciones](#) o [nuestra política de privacidad](#).

www.airbnb.es/Terms  
www.airbnb.es/Privacy

[www.airbnb.es](https://www.airbnb.es)